

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.080

EL Gerente de la Sociedad Rentería y Luzarraga, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Tetuán, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para prestar declaración como testigo en sumario 50 de 1923, seguido por hurto de una caja de grasas de la expedición 6.964 de Sevilla a Badajoz. 5130

1.081

FRANCO VERDASCO, Emilio y Pedro Ortega Céspedes; domiciliados últimamente en Madrid, Abada, 3, cuarto, número 4, y San Simón, 7, bajo; comparecerán en el kilómetro 6 de la carretera de La Coruña, el día 19 de Mayo, a las 4 de su tarde, para asistir a reconstitución del hecho que motivó la causa por lesiones de Mariano Gutiérrez y otros, instruida por dicho Juzgado, con el número 615 de 1921. 5197

1.082

HERRERA VILA, Concepción; que se dijo ser vecina de Cartagena, en la calle de la Caridad, número 14, segundo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 7 de Mayo, a la hora de las once de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 44 de 1921, sobre lesiones, contra Modesto Francisco Romero Palacios; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

1.083

MONTERO MADINA, José; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, en donde vendió umas alhajas a Emilio Vallis; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Audiencia de Barcelona, Secretaria del Sr. Florensa para declarar en causa por robo, número 555 de 1922, instruida por dicho Juzgado contra Pedro Bayona Costa y otros. 5133

1.084

NEBRAL DEL CAZ, Rosa; de once

años de edad y a su novio Joaquín Pérez, que ha prestado sus servicios militares de esta Corte y la Rosa domiciliada últimamente en la Cuesta de Santo Domingo, 18; comparecerán en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado con el número 78 de 1923. 5200

1.085

ORTEGA MARTIN, Antonio; natural y vecino de Pinos Puente, de cuarenta y cinco años, espartero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, para ser reconocido por el Médico Forense y recibirle declaración en el sumario número 20 del año actual que instruye por lesiones al referido sujeto, apercibiéndole que, sino comparece, le parará el perjuicio que haya lugar. 5169

1.086

VIANA, José (padre e hijos); vecinos de Chelva, madereros de oficio, que se hallan actualmente conduciendo maderas en la provincia de Cuenca, ignorándose el punto exacto, comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Chelva en el término de diez días para prestar declaración en sumario número 11 de 1923, sobre incendio de monte público, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 5156

1.087

ARRIBAS, Domingo; que tuvo ganado lanar, pastando por Ciudad Lincal, dueño de un perro grande, pelo negro, que el día 10 de Diciembre último mordió a Rosario Sánchez González, de once años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 6393

1.088

BLASCO JARABA, Carmen; natural de Manchones (Zaragoza), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años; sin domicilio; condenada por malos tratos, juicio número 550, de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6744

1.089

DUQUE MARTIN, Ricardo; natural de Arévalo (Ávila), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Mediodía Grande, 12; condenado por lesiones juicio nú-

mero 288 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6745

1.090

FERNANDEZ ROBLEDA, José; hijo de Serafín y de Concepción; domiciliado últimamente en el Paseo de San Vicente, número 32, tercero izquierda; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo. 6594

1.091

FUSTER, José; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 30 de Mayo a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 802, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6749

1.092

NAVARRO, Felipe; de profesión carrero; domiciliado últimamente en la calle de San José, 8, Tetuán de las Victorias; condenado por daños por imprudencia, juicio número 180 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6746

1.093

OVIES BRIZ, Gregorio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escultor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Palafox, 7, duplicado; condenado por hurto; juicio número 338 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6747

1.094

SETIEN DE CASTRO, Jesús; natural de Aranjuez; de estado soltero, profesión mozo de caballos, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 17; condenado por amenazas, juicio número 316 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso

(Continúa en la página 541.)

MINISTERIO

Subsecretaría.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROV.	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicoria y Puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	>	>	9.833	>	>	98	>	5.934	195	>	>
Albacete	19.150	15.947	39.839	57.239	3.682	>	>	79.034	>	96	4.132
Albacete	40.150	28.809	199.277	154.821	405	757	1.474.059	4.315	>	>	34.323
Almería	57.444	22.296	124.451	43.916	16.737	6.028	118.058	403	>	45.966	6.325
Avila	33.369	17.829	7.819	18.251	>	>	>	7.659	>	>	3.907
Balears	61.473	70.972	49.972	195.789	3.790	1.332	93.039	1.618	>	>	27.202
Barcelona	153.592	1.276.462	5.178.928	2.593.210	>	1.448	15.230.238	46.523	44	85.235	2.970
Burgos	4.168	12.731	38.815	87.493	230	>	257	17.161	>	>	3.797
Cáceres	23.512	16.982	53.513	70.269	2.128	710	118.419	2.314	>	>	30.555
Cádiz	81.827	61.771	716.953	259.394	>	8.082	627.560	107.713	>	>	52.137
Castellón	47.879	94.582	55.822	84.530	>	>	66.515	57.650	>	>	47.416
Ciudad Real	12.393	37.095	28.577	163.353	39.602	>	163	52.256	>	152	19.051
Córdoba	4.638	17.535	214.359	256.276	138.400	>	107	6.294	4.283	>	77.284
Coruña	188	3.295	259.517	164.265	701	44.241	746.791	102	>	>	43.760
Cuenca	114.039	34.888	14.409	33.208	>	5.910	>	17.451	>	181	19.316
Gerona	4.445	6.017	11.584	128.445	302	>	2.532.448	13.741	>	>	11.872
Granada	83.795	14.773	129.059	202.719	7.725	167	6.540	67.597	>	656.054	27.393
Guadalajara	40.652	>	5.373	20.579	1.728	>	>	473	>	>	1.580
Guipúzcoa	>	>	33.216	>	>	1.217	3.618.357	2.199	1.040	>	>
Huelva	41.002	19.467	129.724	81.872	202.843	2.026	773.441	28	>	>	49.671
Huesca	121.352	592	22.145	29.694	2.66	>	5.632	244	>	>	1.972
Jaca	61.881	35.080	87.390	160.929	181.546	2.538	>	950	3.350	>	55.822
León	48.466	10.970	20.514	74.710	821	332	8	5.151	>	>	8.422
Lérida	25.759	35.691	39.808	75.670	>	267	55.774	8.841	>	>	1.480
Lugo	21.038	12.423	18.173	63.621	>	107	132	19.714	32	463.234	13.355
Luzo	4.861	8.692	8.191	91.475	3.925	>	4.325	1.249	>	>	25.553
Madrid	339.754	338.100	8.161.763	3.061.193	>	372	79.783	51.469	>	22.264	8.945
Malaga	116.185	83.076	176.101	234.781	196	2.791	811.271	6.872	>	135.723	17.321
Murcia	53.452	32.668	127.321	148.571	37.359	1.209	555.537	1.140	>	>	9.429
Navarra	>	>	14.679	>	1.060	2.719	20.549	110.619	>	519.543	>
Orense	28.076	14.634	23.345	36.789	>	1.438	6.9.9	10.396	>	>	>
Oviedo	15.143	31.327	592.912	243.459	7.600	77	582.101	4.433	>	>	39.441
Palencia	2.739	9.770	18.731	52.511	>	>	1.060	2.245	>	>	1.857
Pontevedra	5.801	4.315	124.773	110.044	>	>	1.197.343	866	>	>	15.343
Salamanca	19.267	11.453	23.053	161.539	>	2.113	39.454	213	914	>	2.382
Santander	35.681	57.347	281.383	96.017	68.351	167	3.190.111	2.600	>	>	38.395
Segovia	22.037	18.621	7.139	88.881	>	153	18.922	5.156	>	>	3.488
Sevilla	33.274	100.165	608.873	376.899	896	>	1.902.277	3.857	22.105	>	39.512
Soria	4.132	2.793	1.119	20.425	>	166	>	>	>	258.866	25.556
Tarazona	33.892	51.231	285.919	76.710	11.072	>	522.173	684	>	>	17.350
Tarazona	231.101	77.474	29.503	27.988	12.393	28.900	>	140	>	203.101	>
Toledo	39.133	13.457	60.711	63.273	60	1.494	>	59.795	>	>	50.536
Valencia	127.281	126.794	223.911	359.189	8.0	3.385	2.279.928	52.218	1.896	61.107	26.990
Valladolid	31.985	17.820	193.925	101.249	264	710	4.540	4.859	>	200.024	14.076
Viscaya	>	>	640.908	>	524	1.812	4.651.252	1.482	>	>	>
Zamora	13.181	10.412	27.112	60.187	>	447	2.184	6.003	>	>	1.672
Zaragoza	37.302	41.160	333.496	140.602	3.427	1.521	18	17.719	>	1.296.564	8.226
Zaragoza	12.16	15.418	121.532	104.395	>	935	232.442	843	>	>	2.462
Ceuta (Canarias)	20.111	40.350	31.436	63.247	>	273	234.644	10.685	3.793	>	15.549
Ceuta (Las Palmas)	71.111	92.834	29.564	46.674	>	1.736	378.324	162.895	1.938	>	>
Oficinas centrales	>	12.089	248.223	49.211	>	>	>	593.236	>	3.793.122	>
Acordado en 1921-22	2.523.802	3.094.212	19.966.840	10.773.420	746.951	126.671	42.349.765	1.259.594	39.592	2.746.759	969.466
Acordado en 1922-23	1.751.791	1.342.584	16.810.022	10.061.861	837.457	114.824	42.727.858	1.581.227	11.554	3.679.230	1.187.165
Diferencia en 1922-23	+ 733.811	+ 1.751.582	+ 3.055.818	+ 711.569	+ 140.536	+ 11.847	+ 378.073	+ 321.633	+ 26.038	+ 4.067.529	+ 277.759

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto, y de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

DE HACIENDA

Inspección general

núm. 1.

Durante el mes de Abril del ejercicio de 1923-24, comparada con la de igual periodo de 1922-23.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1923-24		PROVINCIA
							recaudado en 1923-24	recaudado en 1922-23	Más	Menos	
2.594		13.937	>	>	>	292.852	235.843	220.550	15.293	>	Alava.
2.601	25.823	22.931	>	>	>	34.516	343.960	331.766	>	77.716	Albaceta.
4.914	51.651	17.873	>	>	>	89.759	2.092.205	1.725.833	366.372	>	Alicante.
1.860	21.868	4.225	>	>	>	88.941	554.738	651.767	>	103.009	Almería.
>	12.934	28.438	>	>	>	6.416	142.233	139.554	32.680	>	Ávila.
959	101.358	33.378	>	>	>	76.358	673.129	879.525	>	206.396	Badajoz.
199.001	618.801	29.169	>	>	>	775.135	25.242.532	22.508.124	141.318	>	Barcelona.
1.550	29.958	4.372	>	>	>	31.691	235.489	215.651	19.838	>	Burgos.
7378	23.070	34.549	>	>	>	30.432	411.812	289.954	121.858	>	Cáceres.
773	129.166	31.359	>	>	>	140.781	1.994.494	1.877.973	106.431	>	Cádiz.
1.689	44.926	6.579	>	>	>	83.239	521.132	475.539	45.593	>	Castellón.
37	63.725	22.954	>	>	>	44.546	435.136	381.820	41.516	>	Ciudad Real.
1.503	97.243	12.604	>	>	>	135.937	975.478	865.499	110.979	>	Córdoba.
828	124.527	9.070	>	>	>	83.709	1.485.871	1.973.285	>	467.394	Coruña.
4.477	23.556	22.724	>	>	>	7.937	238.354	253.101	45.256	>	Cremona.
17.973	53.461	8.713	>	>	>	16.983	2.809.994	2.450.677	350.317	>	Gerona.
238	51.374	8.804	>	>	>	17.555	1.271.853	918.395	233.155	>	Granada.
>	14.018	8.369	>	>	>	9.930	102.628	100.010	2.619	>	Guadalajara.
3.212	>	55	>	>	>	47.312	3.737.158	2.659.672	1.077.486	>	Hipúzcoa.
67.234	39.599	10.051	>	>	>	22.453	1.442.419	1.341.675	100.744	>	Huelva.
6.402	25.714	35.055	>	>	>	34.273	233.183	230.633	2.480	>	Huesca.
6.136	73.010	24.905	>	>	>	19.127	711.742	747.440	>	35.697	Jaca.
2.526	23.571	27.374	>	>	>	63.442	236.706	375.055	>	78.348	León.
3.835	42.155	4.262	>	>	>	1.140.009	1.434.694	1.131.413	303.275	>	Lérida.
916	32.665	26.897	>	>	>	99.772	777.921	319.187	458.794	>	Logroño.
7.828	7.247	15.085	>	>	>	10.479	189.480	229.331	>	39.851	Lugo.
1.621.004	432.618	21.254	>	>	>	794.738	17.013.135	16.364.318	148.817	>	Madrid.
6.418	70.246	4.153	>	>	>	362.721	2.014.214	2.091.421	>	77.207	Málaga.
12.728	104.319	21.223	>	>	>	104.266	1.326.353	567.293	359.070	>	Murcia.
>	>	109.057	>	>	>	132.233	901.464	1.511.034	>	612.630	Navarra.
200	15.418	25.267	>	>	>	26.657	183.202	209.737	>	11.535	Orense.
39.533	130.475	4.025	>	>	>	116.591	1.812.414	3.124.313	>	1.311.899	Oviedo.
4.148	20.809	7.363	>	>	>	16.066	139.136	190.191	>	50.953	Palencia.
72.981	48.206	5.471	>	>	>	35.009	1.620.160	1.089.946	531.114	>	Pontevedra.
26.955	25.405	3.182	>	>	>	23.147	344.683	181.131	163.557	>	Salamanca.
21.747	67.063	23.432	>	>	>	31.450	3.913.160	3.335.893	229.267	>	Santander.
339	18.360	113.294	>	>	>	17.382	395.452	179.505	125.947	>	Segovia.
21.312	167.673	10.541	>	>	>	68.913	3.354.782	4.119.419	>	764.631	Sevilla.
27.542	7.700	17.287	>	>	>	6.035	352.195	376.212	25.933	>	Soria.
2.430	107.251	19.911	>	>	>	10.816	1.130.514	1.115.358	15.126	>	Tarazona.
2.197	26.064	8.519	>	>	>	24.419	736.586	360.593	376.030	>	Teruel.
187	71.303	16.353	>	>	>	30.879	398.234	369.373	37.856	>	Toledo.
68.319	233.926	16.923	>	>	>	81.456	3.644.626	3.243.921	395.70	>	Valencia.
150	30.572	4.525	>	>	>	169.297	733.996	734.522	53.524	>	Valladolid.
17.753	>	4.700	>	>	>	1.782.015	7.099.566	7.631.702	>	582.109	Vizcaya.
>	25.390	7.771	>	>	>	38.052	196.525	146.514	59.012	>	Zamora.
5.663	134.357	31.495	>	>	>	152.597	2.201.351	1.072.831	1.228.518	>	Zaragoza.
11.395	63.266	8.961	>	>	>	22.607	596.833	369.821	28.014	>	Zaragoza.
8.326	8.092	6.301	>	>	>	19.274	432.520	370.111	62.409	>	Cantabria.
2.187	6.852	5.532	>	>	>	18.329	818.201	454.036	364.155	>	Cantabria.
>	>	>	21.024.548	15.150.521	>	6.176.703	59.858.230	39.934.158	10.924.092	>	Oficinas centrales.
4.297.137	3.542.260	941.491	24.921.548	15.150.521	>	13.540.477	51.833.279	133.559.565	22.713.165	4.439.390	
4.193.635	3.552.482	1.209.312	15.412.764	17.389.769	>	11.607.922					
103.48	10.222	267.821	9.511.734	2.239.248	>	1.631.555	18.273.773		18.273.773		

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alicante	26.294	93.518	25.532	80.050	»	49	»	1.255	107	»	»
Albacete	35.592	42.747	34.533	»	»	853	»	103.612	»	»	55.873
Alicante	35.592	42.747	102.551	115.218	364	772	1.210.547	1.850	»	»	25.489
Almería	85.405	21.070	27.553	63.943	24.018	3.558	190.290	9	»	3.650	7.140
Avila	7.284	5.210	12.638	23.249	»	21	»	1.077	»	»	12.687
Badajoz	125.126	54.719	92.464	351.610	120	4.876	37.472	8.925	»	»	43.947
Barcelona	79.335	234.111	4.229.544	1.745.014	1.899	2.516	14.095.157	613	6	24.140	107.956
Burgos	9.021	4.019	26.377	85.202	»	56	257	6.215	»	»	10.983
Caceres	15.504	10.737	14.532	72.275	2.344	»	56.817	870	»	»	29.809
Cádiz	82.429	51.635	171.628	230.868	2	8.032	1.070.274	21.205	673	»	52.135
Castellón	12.607	153.348	11.801	67.064	13	»	64.857	9.922	»	»	47.365
Ciudad Real	11.986	7.985	42.879	125.918	77.33	»	1.303	59.011	»	490	18.268
Córdoba	3.453	19.212	203.782	178.969	192.0	»	»	3.991	»	»	76.984
Coruña	1.10	128	152.107	158.845	»	49.308	1.387.314	120	905	»	29.619
Cuenca	139.033	8.462	4.380	29.125	»	1.454	»	39.159	»	»	18.114
Gerona	8.674	3.424	26.619	233.447	1.8	1.365	1.978.292	13.328	»	»	25.833
Granada	67.431	17.083	63.975	135.422	10.4	514	35.684	82.006	»	427.948	32.579
Guadaluajara	20.338	83	3.463	24.955	2	»	»	»	»	»	9.442
Guipúzcoa	»	»	20.653	»	1	74	2.575.011	1.211	1.374	»	»
Huelva	41.875	15.652	91.593	33.063	182.9	1.297	779.938	585	»	»	53.296
Huesca	143.076	13	6.503	40.449	6	»	1.030	758	»	»	5.005
Jaén	51.343	53.436	61.018	162.406	183.053	1.221	1.000	205	3.511	»	67.435
León	38.964	9.452	98.668	97.499	49.315	215	»	2.619	31	»	5.106
Lérida	15.194	2.781	16.138	59.376	12.412	163	5.229	11.222	»	»	14.766
Logroño	27.861	9.308	15.614	63.034	»	8.060	10	6.837	»	87.616	29.810
Lugo	15.825	9.369	12.747	132.433	3.035	4.219	8.578	316	»	»	2.505
Madrid	95.853	120.067	8.524.463	2.663.641	»	56	42.071	28.174	»	»	11.489
Málaga	83.290	21.291	138.743	124.092	6.920	2.152	1.444.255	120.806	»	154.350	»
Murcia	45.263	21.913	15.445	110.166	26.076	»	466.481	1.889	»	»	26.994
Navarra	»	»	17.562	»	574	2.660	10.703	269.017	»	956.020	»
Orense	21.583	15.375	11.523	34.101	»	6.634	2.400	1.136	»	»	36.514
Oviedo	15.739	11.063	410.342	165.292	7.832	959	2.223.613	3.690	»	»	25.540
Palencia	4.626	8.163	11.963	62.923	53.838	»	90	2.663	»	»	12.837
Pontevedra	5.80	4.474	3.932	93.811	»	»	836.785	1.295	»	»	38.414
Salamanca	27.291	6.408	8.735	62.400	»	1.698	12.856	433	577	»	15.121
Santander	54.951	42.521	255.040	241.831	28.926	19	2.836.533	3.659	»	»	24.174
Segovia	8.724	4.856	7.198	15.247	»	502	35.199	4.845	»	»	526
Sevilla	10.307	65.676	384.212	637.277	76	»	5.762.826	7.833	13.299	»	32.591
Soria	7.969	3.347	1.959	20.105	1.424	99	»	1.957	»	208.391	21.138
Tarragona	15.498	12.740	92.210	103.912	6.540	632	709.612	27.314	»	»	12.831
Teruel	36.268	101	15.852	159.742	3.458	»	»	270	»	88.279	8.296
Toledo	22.700	12.615	52.803	88.518	68	1.485	»	62.275	»	»	19.522
Valencia	237.883	98.735	159.044	47.892	164	15.179	1.952.407	79.617	14	13.637	35.782
Valladolid	29.971	16.658	151.565	126.168	264	480	458	11.720	»	92.071	40.749
Vizcaya	»	»	626.684	»	»	1.154	5.293.101	1.964	13.967	»	»
Zaragoza	16.821	8.515	3.091	50.464	1.884	1.011	269	2.771	»	»	11.711
Zaragoza	86.849	34.343	210.940	245.688	428	1.03	3.214	47.120	»	289.047	6.842
Zaragoza	9.922	45.350	53.400	76.473	5.653	870	98.231	2.500	»	»	18.510
Balears	11.986	17.223	33.937	30.316	»	513	172.062	15.573	4.934	»	13.934
Canarias-Tenerife	13.975	20.024	5.867	46.657	»	3.050	318.282	1.843	»	»	1.419
Canarias-Las Palmas	»	»	92.883	46.407	»	»	»	947.600	»	1.333.541	»
Islas Canarias	»	5.714	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recaudado en 1922-23	1.785.790	1.342.584	16.810.022	10.051.861	857.457	14.824	42.727.858	1.531.227	11.554	3.679.230	1.187.165
Recaudado en 1921-22	1.695.473	1.422.138	14.957.002	8.814.847	1.622.907	87.75	27.567.046	725.770	31.095	5.043.617	1.785.340
Diferencia 1922-23	+ 94.317	- 79.604	+ 1.853.020	+ 1.247.014	- 715.420	+ 14.749	+ 15.160.812	+ 805.457	- 19.541	- 1.364.387	- 608.175

núm. 2.

el mes de Abril del ejercicio de 1922-23, comparada con la de igual período de 1921-22.

Transportes, terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1922-23	TOTAL recaudado en 1921-22	DIFERENCIAS EN 1921-22		PROVINCIAS
									Más	Menos	
3.37		18.937				176.296	220.550	215.769	4.761		
3.159	31.621	14.612				15.651	381.703	315.703	66.001		Alava.
733	70.932	11.849				109.482	1.725.833	1.874.491		148.658	Alicante.
790	21.948	7.688				203.597	651.760	483.593	178.167		Alicante.
434	13.043	28.371				7.593	109.553	141.347		31.794	Alicante.
465	92.709	16.932				58.918	879.525	593.616	285.909		Avilés.
190.348	759.306	86.232				541.837	22.038.134	14.584.891	7.513.243		Badajoz.
1.251	25.890	20.518				24.126	215.653	348.463		132.810	Barcelona.
5.252	34.493	14.773				12.492	239.959	312.663		22.706	Burgos.
10.251	124.177	30.257				57.705	1.877.973	1.852.837	25.136		Cáceres.
1.025	41.220	9.843				45.832	435.53	405.052	60.481		Cádiz.
300	55.926	41.836				26.635	381.620	639.108		284.488	Castellón.
1.424	109.243	10.280				66.235	865.499	740.608	124.891		Ciudad Real.
4.417	124.951	7.244				47.079	1.973.235	1.114.174	859.065		Córdoba.
1.456	17.753	16.144				8.282	253.404	269.712		19.305	Coruña.
9.078	71.108	7.517				14.236	2.450.677	1.447.275	1.003.404		Coruña.
73	45.629	1.743				13.040	938.808	1.427.166		488.358	Granada.
82	13.209	4.958				23.188	100.010	126.690		26.680	Guadalajara.
11.341		15				40.945	2.659.672	2.703.367		43.695	Guipúzcoa.
55.171	39.411	13.002				25.778	1.341.675	1.202.237	139.438		Huelva.
1.883	25.073	11.980				39.225	280.683	332.247		51.564	Huesca.
12.125	110.570	21.483				18.921	747.440	895.50		58.062	J León.
2.405	22.529	25.223				24.539	375.055	334.593	40.475		León.
2.720	9.567	10.033				971.733	1.131.416	1.010.311	21.075		Lérida.
	35.151	27.131				12.703	319.187	350.730		31.553	Lugo.
2.787	7.492	22.509				7.771	229.331	205.636	24.295		Lugo.
5.633.716	395.111	45.443				1.298.522	16.664.318	14.367.629	2.496.689		Madrid.
166	28.471	16.132				209.425	2.091.421	1.559.131	532.297		Málaga.
10.721	95.804	27.587				117.950	967.293	765.657	181.636		Murcia.
		100.566				156.939	1.514.094	400.146	1.023.948		Navarra.
155	9.839	14.894				36.813	2.0.787	254.274		53.437	Ovense.
32.014	114.590	15.124				94.533	3.124.318	2.277.424	816.389		Oviedo.
1.637	18.039	9.537				10.650	199.191	230.643		40.452	Palencia.
20.138	51.413	7.461				25.622	1.039.046	1.043.337	45.709		Pontevedra.
20.348	37.431	9.196				33.129	181.131	239.667		53.536	Salamanca.
25.72	66.657	45.781				44.682	3.635.893	3.165.532	521.861		Santander.
471	17.147	69.686				16.125	179.505	145.459	34.045		Segovia.
12.769	165.035	4.985				22.533	4.119.419	2.886.770	1.232.649		Sevilla.
7.440	9.684	36.774				5.925	526.212	189.247	146.045		Soria.
585	80.944	13.823				38.759	1.115.388	717.099	398.239		Tarragona.
302	17.984	11.316				18.735	360.593	431.792		71.194	Ternel.
477	61.680	9.467				23.802	350.378	462.753		102.375	Toledo.
63.950	166.295	43.544				63.935	3.248.921	2.580.135	668.766		Valencia.
400	43.631	34.154				185.163	734.522	537.976	196.456		Valladolid.
13.717		4.200				1.754.849	7.681.702	5.643.786	2.037.916		Vizcaya.
219	25.897	2.785				18.187	145.514	240.471		93.957	Zamora.
4.898	129.659	25.233				36.313	1.072.833	1.700.657		527.824	Zaragoza.
9.863	65.130	184.225				18.634	563.821	425.378	143.033		Baleares.
5.333	20.237	11.115				32.863	370.111	319.939	20.122		Canarias (Sta. C. T.)
1.263	6.734	6.622				28.382	451.046	399.414	54.632		Canarias (Las Palmas) Oficinas centrales.
			15.412.764	17.389.769		4.705.490	39.934.153	35.782.552	3.151.596		
4.193.655	3.552.482	1.209.312	15.412.764	17.389.769		11.007.922	133.559.506	111.865.561	24.078.460	2.384.518	
4.162.078	2.997.353	1.210.030	11.335.448	17.341.458		8.081.175					
+ 31.577	+ 555.113	- 778	+ 1.077.316	+ 48.311		+ 3.526.747	+ 21.693.912		+ 21.693.912		

Estado núm. 3.

Resumen de la recaudación obtenida durante el mes de Abril del ejercicio de 1923-24, comparada con la de igual período del 1922-23

	EN ABRIL DE		
	1922-23	1923-24	Diferencias en 1923-24
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	47.906.620	53.875.657	+ 5.969.037
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	45.748.728	47.089.372	+ 1.340.644
{ Por Tabacos.....	15.412.764	24.924.548	+ 9.511.784
{ Por Timbres.....	17.389.769	15.150.521	- 2.239.248
{ Por Loterías.....	»	»	»
Idem en las Oficinas centrales... { Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	2.231.141	4.236.358	+ 2.015.217
{ Por los demás conceptos.....	4.870.484	6.486.823	+ 1.636.339
TOTALES.....	133.559.506	151.833.279	+ 18.273.773

Madrid, 11 de Mayo de 1923.—El Inspector general, A. Valgañón.

segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6742

1.095

SOLER, Francisco; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 30 de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 802, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6739

1.096

SUAREZ IGLESIAS, Venancio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 6; condenado por lesiones, juicio número 317 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6743

1.097

VALERA DE PABLO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Mayor, 92, tercero izquierda; condenado por ofensas a la moral, juicio número 877 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6741

1.098

ALEMAN, D. José; domiciliado últimamente en Alcantarilla (Sevilla), comparecerá ante el Juzgado de Mérida en el término de diez días, con objeto de hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado de la expedición pequeña velocidad número 4.624, compuesta de 8.648 kilogramos de paja, pues así está acordado en el sumario que se sigue por incendio, con el número 50 de 1923.

5364

1.099

BAJO ONUBIA, Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 24, portera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por violación, instruida por dicho Juzgado.

5327

1.100

BRAYO FERNANDEZ, Justiniano;

de treinta y tres años de edad, empleado, hijo de Eusebio y de Rafaela, natural de Alamillo; domiciliado últimamente en Pedro Muñoz; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 9 de Mayo, a las diez de la mañana, para que asista al acto del juicio oral de la causa que se le sigue, sobre injurias, en el Juzgado de Alcázar de San Juan.

5311

1.101

Camareras llamadas Isabel, Lola y Carmen, cuyos apellidos y demás circunstancias personales no constan, las que últimamente han servido como camareras en Campo de Criptana, en un bar de Pilar Sánchez comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para recibirlos declaración en la causa que se sigue sobre violación y amenazas con el número 56 del año actual.

5385

1.102

Dos carreros que el día 10 de Abril trasladaban por la carretera de Puerto Lumbreras a Húrcal Overa, y que condujeron en el carro de uno de ellos a Miguel Fernández Parra a su domicilio, por haberse éste caído de la mula que montaba y herido en la cabeza, cuyo hecho tuvo lugar próximo al mojón que divide dicho término del de Loren; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Húrcal Overa, para recibirlos declaración en sumario que se instruye con el número 18 de 1923, sobre muerte casual de Miguel Fernández Parra.

5406

1.103

DUEÑAS, Antonio; de unos treinta y cinco años, alto, de oficio minero, vecino de Puertollano, cuyo actual paradero se ignora, cuyo individuo durmió la noche del 17 al 18 de Enero último en la posada del Pozo Dulce de Ciudad Real; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 16 de este año por hurto y estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

5282

1.104

GARCIA PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Algezares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser citado ante la Sección segunda de la Audiencia provincial el día 9 de Julio próximo a las diez, para prestar declaración en el acto de la vista del juicio oral en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 112 del año 1920 por el delito de contrabando de tabaco contra el Francisco Garcia Pérez.

5365

1.105

SIMONEZ, N.: sargento del re-

gimiento de la Princesa número 4; domiciliado últimamente en Murcia y Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído como denunciado en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 193 del año 1923.

5366

1.106

GONZALEZ GALDO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 99, pafío; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 478 de 1923.

5323

1.107

LOECHES SANCHEZ, Elena; de diez y nueve años, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 43 y 45, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Molinar, para ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 175 de 1923.

5308

1.108

MARIN SALAS, Manuel hijo de Antonio y Presentación, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ampliarle declaración a tener de ciertas extremos en causa instruida por hurto número 26 de 1923.

5107

1.109

MARTIN DE LA FUENTE, Germán, y su hija Casimira Martín Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de los Melancólicos, 6, duplicado, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para ratificar la Casimira el perdón otorgado por su padre en causa por violación de la misma, instruida por dicho Juzgado con el número 381 de 1922, y facilitar además datos para aportar la partida de nacimiento de aquélla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5307

1.110

SANTAGO RUIZ, Mauricio; domiciliado últimamente en La Línea, partido judicial de San Roque; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Aluzas, para prestar declaración en causa por injurias al Alcalde de Los Baños, instruida por dicho Juzgado con el número 729 de 1919, apercibido de que si no le verifica incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le comina, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5316

1.111

SE cita al dueño de un perro que el día 14 de Marzo mordió a Antonio Padilla, en la carrera de San Jerónimo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando. Para prestar declaración en causa por dicho hecho instruida con el número número 322-1923. 5302

1.112

SE llama al dueño de un perro, que el día 28 de Marzo pasado mordió al niño Roberto García Amat, en la plaza de Herradores; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, número 340—923, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 5294

1.113

ALONSO MATESANZ, Sergio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 25 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio a celebrar juicio de faltas número 228, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6751

1.114

ECHARCE, Cristóbal; se le cita para que el día 25 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 183, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6752

1.115

GARCIA DEL RIEGO, Ramón; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 235, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6757

1.116

HERVAS, Julián, y Enrique Alonso; se les cita para que el día 25 de Mayo comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 349, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. 6763

1.117

MARCELL, Juana; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 25 de Mayo en el Juzgado municipal del distrito Hospicio, a celebrar juicio de fal-

tas número 216, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6748

1.118

MUNOZ, Sara; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1210, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6756

1.119

NIETO, Máximo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, a celebrar juicio de faltas número 30, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6749

1.120

RAMOS, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 1102, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6750

1.121

RODRIGUEZ VILLASECA, Juan, y Julián Fernández; cuyas demás circunstancias se ignoran; se les cita para que el día 28 de Mayo comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 35, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. 6754

1.122

SANCHEZ SANZ, Alejandro; cupas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 28 de Mayo comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas número 182, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 6755

1.123

LUCENA CASTRO, Antonio; que aparece ser vecino de Ecija, provincia de Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 25 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5217.

1.124

MENDEZ, Rafael; que aparece ser vecino de Sevilla, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario núm. 25 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5218

1.125

PARAPAR SANTOS, José, y Roberto López Medrano, cuyos paraderos se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirles declaraciones en causa 64 del año actual, por estafa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. 5238

1.126

RAMOS CARMONA, Manuel; vecino de Málaga o Sevilla, tratante, de más de cuarenta años, de mediana estatura, grueso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 25 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5216

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

4.291

AZUA ECHEVARRIA, Hilaria; hija de Domingo y de Carmen, de treinta y ocho años, casada, jornalera, natural de Amorebieta y vecina de Galdácano, condenada en causa sobre hurto a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la

cárcel del partido dentro de diez días, bajo apercibimiento en otro caso de declararla rebelde. 5159

4.292

BALDERAS FERALTA, José; natural y vecino de Enejar Sierra; domiciliado últimamente en Orán; procesado en causa por el delito de malversación de fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5166

4.293

BALTUAL, Ramón Joaquín; de treinta y seis años de edad, de estado casado, profesión del comercio, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 169 de 1920 que contra el mismo se instruye por sustracción. 5180

4.294

BARRERA FERRER, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Ripoll, número 13, cuarto; procesado en causa número 29 de 1923, sobre sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazozanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5182

4.295

BELTRAN RUBLES, Cedealdo; natural de Guadix, hijo de Ramón y de Adoración, soltero, mecánico, de diez y seis años, que habitó en Granada, calle de Elvira, 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario de Granada, sita en la Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 5167

4.296

BENITEZ MUNOZ, José Luis; de veinte años de edad, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de San Pedro Alcántara, número 6 y 8, sin que consten más circunstancias, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Gran Canaria), para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue, con el número 132 del año 1923 por el delito de estafa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5182

4.297

BLANCO GARCIA, Vicente; hijo de José y de María, de veintitrés años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 1988 de 1920 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazozanas de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5136

4.298

BORT LORT, Fernando; hijo de Fernando y de Francisca, de diez y ocho años, natural de Villanueva de Alcega (Castellón), de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, 3, posada; procesado en causa número 435 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5194

4.299

CARMILLO GOMARIZ, Domingo; de veintidós años de edad, jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Fortunat; procesado por atentado en causa número 156 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almedovar del Campo, con el fin de constituirse en prisión por tenerla decretada sin fianza la Audiencia provincial de Ciudad Real, en la causa antes mencionada, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5121

4.300

CASTRO VAZQUEZ, José; de quince años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, Panaderas, 17, bajo, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo rubio, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre desorden público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 5154

4.301

CONTRERAS CORTES, Joaquina; hija de Joaquín y de Josefa, natural de Purchena, vecina de Granada, en la calle del Abogado, de veinticinco años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualdad, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 72 de 1922, que con la misma y otros se sigue por hurto. 5171

4.302

CORTES TORRENTE, Antonio; de

treinta años de edad, soltero, cochero, natural de Villacarrillo, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Magaña, para cumplir en la cárcel de dicha ciudad la pena que le fue impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto, bajo el número 219 de 1921. 5176

4.303

CRUZADO, Jenaro; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario número 64 de 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario y ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 5152

4.304

CHICON RODRIGUEZ, Amalia; hija de Emilio y de Asunción, de veintinueve años de edad, soltera, natural y vecina de Jaén; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, en el término de diez días, para ser constituida en prisión por su incomparencia al juicio oral en causa que se le siguió con el número 203 del año 1921, por corrupción de menores. 5174

4.305

DELGADO LOPEZ, Manuel; natural y vecino de Alora, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la plaza Alta, número 17; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 26 de 1923, apercibéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 5125

4.306

DORADO ROSSANO, Manuel; natural y vecino de San Fernando, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Emeterio y de Carmen, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 5148

4.307

EXPOSITO RODRIGUEZ, Antonio; Joaquín Partida Avila y José Exposito Rodríguez, domiciliados últimamente en Linares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en causa instruida por robo, núm. 181 de 1922. 5177

4.308

FABRA IGUAL, María Salvadora Pilar, hija de Carmelo y Francisca;

natural de Liria, de estado casado, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad, sin instrucción, domiciliada últimamente en dicha ciudad; procesada por hurto, en causa número 35 del año 1921, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del partido de Liria, para ser reducida a prisión. 5188

4.309

FELIP CASANOVAS Alejandro; hijo de Domingo y de Teresa, de veintitrés años; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión viajante, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa núm. 87 de 1922, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5185

4.310

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Carmen; hija de José y María, natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 47, piso bajo; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 5194

4.311

FONTANE, Laura; hija de Pedro y de Paula, de treinta y un años, natural de Francia, de estado soltera, profesión artista, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 12, 2.º 1.ª; procesada en causa número 505 de 1922, sobre lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelosa, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5141

4.312

GARCIA N., Andrés; natural de Cazarrón (Murcia); domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa número 636 de 1917, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5137

4.313

GOMEZ, Leandro y Pedro Suárez; socios de la razón Gómez Suárez y Compañía; domiciliados últimamente en Madrid, Fernánflor, núm. 1; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarles el auto, procesamiento y prisión y recibirlos indagatoria. 5193

4.314

GOMEZ GARCIA, Antonio, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Dolores, casado con Dolores Arias Gómez, natural y vecino de Dos Hermanas, corredor y con instrucción; procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 5151

4.315

GONZALEZ N., Enrique; de profesión mozo de almacén, de unos cuarenta años, de estatura regular, delgado, moreno, picado de viruelas, con tatuajes por todo el cuerpo y en la mano izquierda, entre el pulgar y el índice una áncora; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 14, segundo primera; procesado en causa número 702 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5132

4.316

GUADA URRUCHITI, Patricia; hija de Jacinto y de María, natural de Ochandiano, estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5143

4.317

HEREDIA HEREDIA, Manuel; hijo de Melchor y de Trinidad, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Alcalá la Real y vecino de Jaén; comparecerá ante la Audiencia de dicha provincia dentro del término de diez días, al objeto de hacerle las advertencias y prevenciones que establece el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que, si no comparece no se excusa debidamente, se dejará sin efecto la suspensión de la condena que le fué impuesta en la causa número 15 del año 1920. 5173

4.318

LARENTIER BRUCHON, Luciano; hijo de Susana y de Enrique, natural de Bordeaux (Francia), de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa, y para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5145

4.319

LOPEZ MON, Antonio; de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y María, labrador, natural y vecino de Fuentejuana, Ayuntamiento de Cervantes, procesado a consecuencia de causa formada en el Juzgado de Beceora, por incendio y daños; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5143

4.320

MARTINEZ DE LA CONCEPCION, Antonio; natural de Olivenza, de veinticuatro años de edad, panadero, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por estafa en sumario número 168 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 5175

4.321

MARTINEZ HEREDIA, Natividad; hija de José y Dolores, natural de Moraleda de Lafallona, vecina de Chau-china, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Izabalza, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 72 de 1922; que contra la misma y otros se sigue por hurto. 5170

4.322

MARTINEZ MARTINEZ, Joaquín, Manuel Ferreira de (a) S. Pedro y Domingo y Sebastián Freitas; de nacionalidad portuguesa, cuyas circunstancias y actual paradero se desconocen, y que en los primeros días de Febrero último trabajaban en la carretera en construcción de Verca a Bangueros, y residían en Verca; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser notificados del auto de procesamiento contra ellos dictado en sumario sobre uso indebido de explosivos, número 9 de 1923, constituirse en prisión y ser indagados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5131

4.323

MESTRE MARTINEZ, Francisco (a) "Pua"; hijo de Salvador y Purificación, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de La Palma; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río en término de diez días, para constituirse en prisión. 5191

4.324

MENDEL MASERAL, Aurelio; de estado soltero, profesión metalúrgico, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pedro, 55, principal, procesado en causa número 219 de 1923, sobre sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roiz, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5138

4.325

MORA CORTELL, Fernando; de cuarenta y cuatro años, soltero, sillerero, natural de Albaida, sin residencia fija, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de notificarle la prisión y ser indagado en la expresada causa que se le sigue, con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5149

4.326

PANDO, Jorge de; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrera, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 310 de 1922, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

5196

4.327

PEREZ GARCIA, Milagros; natural de Cartagena, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Ramón y María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salmerón, 207 y 209, procesada por estafa, causa número 586 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5142

4.328

PLANAS BELTRAN, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, de treinta y cinco años, natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Salvadors, 5, segundo, segunda; procesado en causa núm. 409 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de

D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5140

4.329

POU GONZALEZ, Daniel; hijo de Manuel y Ventura, de diez y siete años de edad, natural y vecino de Villar y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lalin a ser requerido en ejecutoria de sumario que se le siguió por hurto.

5178

4.330

RAÑA BOQUETE, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, jornalero, casado con Carmen Regueiro, hijo de Manuel y de Andrea, natural de San Andrés de Sesta (Ordnes), con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre resistencia a la Autoridad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5153

4.331

RIVERA GALAN, Manuel; hijo de Eusebio y Josefa, de treinta y dos años, soltero, ajustador, natural de Madrid, cuyo paradero se ignora; procesado por estafa en sumario número 17 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5129

4.332

RODRIGUEZ RIVERO, Manuel; hijo de José y de Antonia, de veintidós años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Cantillana; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lora del Río para constituirse en prisión.

5189

4.333

ROMANOS CARRASCON, Félix; pelo negro, color moreno, que viste traje lana a cuadros colores, natural y vecino de Alfaro, de veintinueve años de edad, casado, hijo de Pedro y de Inocencia, residente últimamente en Sesma, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, Audiencia provincial o cárcel del partido, como procesado por estafa en causa número 7 de 1922.

5120

4.334

SANCHEZ SANTANA, Francisco; hijo de Antonio y de Dolores, de diez y nueve años de edad, casado, mam-

postero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño y ojos pardos; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la superioridad expedida del rollo de la causa número 113 del año 1922 que contra el mismo se sigue por falsedad.

5181

4.335

SERRANO HERVAS, Cristóbal; natural de Alcañá la Real (Jaén), vecino de Cañete de las Torres, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en dicha villa de Cañete; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance para constituirse en prisión por la causa número 28 de 1920 sobre hurto, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

5147

4.336

SUAREZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Málaga, calle de la Fuente, número 14; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznájar para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 72 de 1922 que contra el mismo y otros se sigue por hurto.

5173

4.337

VARELA ALVAREZ, Manuel; de quince años de edad, hijo de Manuel y de Adela, vecino de La Coruña, Franja, 54, primero, con instrucción, de estatura baja, ojos negros, nariz y boca regular, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5155

4.338

VILLARREAL RAMIREZ, Francisco; hijo de José y de Francisca, zapatero, domiciliado últimamente en Cantillana, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río para constituirse en prisión.

5190

4.339

ACUILAR CASETE, Rafael; de veinte años, soltero, torero, hijo de Rafael y de María Jesús, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle del Aceituno, 9, tiene estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regular, viste chaqueta de dril, chaleco y pantalón de pana, gorra y alpargatas, y José Echevarría Menéndez; de veinticinco años, soltero, torero, hijo de José y María, natural y vecino de Bilbao, con domicilio en

la calle de San Francisco, número 24, tiene estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regular, afeitado, y viste traje de paño oscuro, alpargatas y gorra; procesados en el sumario número 311 de 1922, por estafa; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5230

4.340

CARBALLEDA SAN LUIS, Manuel; de catorce años de edad, soltero, ambulante, hijo de José e Isolina, natural de Santa Cristina de Barro, partido de Noya, que es de estatura regular, ojos claros, pelo castaño claro, nariz pequeña, tiene algunos hoyos de viruelas, viste pantalón oscuro, blusa también oscura y camisa blanca, todo viejo, calza zapatos rotos y boina; comparecerá como procesado dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ampliar declaración y ser reducido a prisión, acordada en causa sobre robo de prendas de ropa a Manuela Boquete Suárez, con apercibimiento que si deja de hacerlo se declarará en rebeldía.

5208

4.341

CARRILLO REYES, José María; domiciliado últimamente en Ebadilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del partido de Santo Domingo de Málaga, para responder de los cargos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

5201

4.342

CORTES RIVERA, José M.^a Cándido; veintiséis años, hijo de Juan y Dolores, soltero, esquilador, natural de Tijola y vecino de Caniles, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días, con el fin de ser notificado y emplazado en el sumario número 63 de 1921 sobre infracción de la ley de Reclutamiento, apercibido de que si en dicho término no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

5220

4.343

ORUELLA HERNANDEZ, Salvador, alias "Salvadors"; Vicente Navarro García y José Vera Marín; naturales de Morella, Artá (Isla de Mallorca) y Castellón (Jaén), de estados solteros, profesión aprestador y jornaleros, de veinte, veintitrés y veintidós años de edad, hijos de Salvador y María, Francisco y Amalia y Enrique y Virginia; domiciliados últimamente en Sabadell, Monistrol de Montserrat, Colonia de la Bauna y Sabadell; procesados por robo, sumario número 56 de 1919; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para ser constituidos en prisión.

5229

4.344

CHINCHILLA MARTINEZ, Sebastián; vecino de Sevilla, calle Guadalupe, 5, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de dicha capital, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5241

4.345

DOMENECH CARBONELL, Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Euillia; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafas, causa número 18 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido.

5227

4.346

FIGUERAS ROSISOL, Juan; casado, camarero; domiciliado últimamente en Manresa, Juan García Olivé, domiciliado últimamente en Barcelona, Santo Cristo, número 59, Sans, cuyas demás circunstancias de los tres expresados se ignoran; procesados en mérito de causa que se instruye en el Juzgado de Manresa sobre disparos de arma de fuego lesiones graves, número 33 del corriente año; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, sito en el Paseo del Parque, al objeto de recibirles declaración si no comparecieron de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

5202

4.347

GALINDO CONDE, Leonardo; hijo de Francisco y de Marcelina, natural de Francisco y de Marcelina, natural y vecino de Moraleja de las Panaderas (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, sabe leer y escribir, no tiene antecedentes penales, sin que consten más señas particulares del mismo, procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5253

4.348

ILSARBE, Gregorio; de estado casado, de unos veintiocho años de edad, de estatura baja, con bigote rubio, bien parecido, de carácter alegre, domiciliado últimamente en Santander, calle de la Enseñanza, 6, segundo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Santander, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

5234

4.349

LECUONA CANTON, Francisco (a) El

Perrullo; de veinte años de edad, soltero, de oficio barnizador, hijo de Jose y de Martina, natural y vecino de Vitoria, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5251 y 5252

4.350

LECUONA CANTON, Francisco (a) El Perrullo; de veinte años de edad, soltero, de oficio barnizador, hijo de Jose y de Martina, natural y vecino de Vitoria, procesado por el delito de injurias graves a Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5250

4.351

LOPEZ VIDAL, José; conocido por Barrera; de treinta y seis años, hijo de Juan y de Cristina, viudo, natural de Villamartín, y vecino de Jerez, cochero y con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Ronda, en el término de diez días para reducirse a prisión decretada en el sumario que se le sigue por hurto, con el número 22 del corriente año, prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5228

4.352

MARTINEZ OTERO, Adolfo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Linares (Avión), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, fuerto del ojo derecho y viste al estilo del país, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

5224

4.353

MARTINEZ OTERO, Avelino; hijo de Manuel y de Concepción, de quince años de edad, natural de Linares (Avión), de estado soltero, profesión labrador, estatura baja, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

5222

4.354

MARTINEZ OTERO, Benito; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Linares, de estado soltero, profes-

sión labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos y pelo negro, rostro blanco, nariz y boca regulares y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Linares (Avión); procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión. 5225

4.355

MARTINEZ OTERO, Fidel; hijo de Manuel y de Concepción; natural de Linares (Avión), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; estatura regular, ojos y pelo negro, rostro blanco, cejas al pelo, nariz y boca regulares, es enfermo de los ojos y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión. 5223

4.356

MIRA RODRIGUEZ, Francisco Javier; natural de Meliás, Alcaldía del Pereiro, de estado soltero, profesión paraguero, de diez y siete años, hijo de Antonio y de Balbina, de estatura regular, color moreno, pelo cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin bigote ni barba, viste pantalón de pana castaño, blusa de Mahón, gorra vasca y calza alpargatas; domiciliado últimamente en Meliás; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 5211

4.357

MONASTERJO DE LOS SANTOS, Juan; natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y ocho años de edad, hijo de Alfonso y de María; domiciliado últimamente en Serda, calle Duarte, número 10; penado en causa número 161 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y extinguir la condena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5246

4.358

NEGRE MAURI, José; de diez y seis años, labrador, natural de Viel, vecino de Estopiñán, cuyo paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Tamarite, para notificarle el auto de terminación de sumario. 5242

4.359

OTERO COSTA, Ramón; hijo de Manuel y de Benita, de diez y siete a diez y nueve años, natural de Villararrio, parroquia de Gorgullos, Tordoya, soltero, labrador, de estatura baja, delgado, barba naciente y sin bigote, viste traje de paño negro, camisa blanca, corbata verdosa, botas y calza botas negras o zuecos; domiciliado últimamente en Villararrio; procesado en causa por homicidio de Jesús Ríos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orendes. 5210

4.360

PEINADO FERNANDEZ Antonio José, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Antonia, casado, natural de Málaga, vecino de La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 194 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días. 5235

4.361

SANCHEZ CARRANZA, Alfonso; natural de Peñaflo, vecino de Sevilla, San Eloy, 47, hijo de Eusebio y de Ana, soltero, dependiente, de veintitrés años, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, dentro del término de diez días, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5240

4.362

SELDRAN MOYA, Isidoro; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión caminero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 82 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5245

4.363

SERRANO GARCIA, Francisco; de diez y siete años, hijo de Francisco y Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino de Tolana, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Purohena dentro del término de diez días para ser reducido

a prisión y practicar ciertas diligencias acordadas en el sumario que en su contra se sigue, señalado con el número 18 del corriente año, sobre hurto de metálico y efectos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 5221

4.364

TAMARGO ARÉCES, Manuel (a) Tirso; de veintidós años de edad, hijo de Tirso y de Teresa, soltero, natural y vecino de Oviedo, de oficio ajustador, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del señor Moana, con el fin de constituirse en prisión, acordado así por la Superioridad en la causa que se instruye por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5242

4.365

ALFONSO SIMON, Clemente Ignacio; natural de Aguilar de Campoo, hijo de Guillermino y Justa, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y ocho años de edad, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Puertollano, Paseo de San Gregorio, 14 ó 17, procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad. 5322

4.366

ALVAREZ PELAEZ, Diego; hijo de José y Mamea, natural de Villatresmil (Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años, de estatura alta, pelo negro, ojos parados, nariz aguileña, color del rostro algo rubio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peralta, número 5, principal, procesado por estafa con el número 26 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5326

4.367

ALVAREZ PUENTE, Rosa; natural de Fermoselle, hija de Bernardo y Dominica, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Puertollano, Paseo de San Gregorio, 14 ó 17, procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad. 5321

4.368

ALVAREZ RUBIO, Juan Pablo; natural de Madrid, hijo de Antonio y Asunción, de estado soltero, profesión actor, de veintiséis años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 12, segundo, procesado por estafa (Sumario número 523-922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

5300

4.369

AMAYA CAMPOS, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Sanlúcar la Mayor, de estado soltero, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Callejón de Santo Domingo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5374

4.370

AMBROSIO LOPEZ, Rafael; natural de Córdoba, de estado casado, profesión Perito mercantil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Universidad, número 6, principal, procesado por estafa bajo el número 1.015 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5293

4.371

ANTEQUERA LOPEZ, Antonio; hijo de Ramón y María de treinta y dos años de edad, natural de Albuñol, vecino de San Roque, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre lesiones, número 14 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes en término de diez días.

5424

4.372

ARAUJO ZUBIJET, Vicente; natural y vecino de Elbaio, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, hijo de Felipe y de Tomasa, buena estatura y fuerte, frente abultada, chato, con tatuajes en el brazo, pelo castaño y raso, domiciliado últimamente ambulante, procesado por robo en unión de Carlos Sánchez Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

5287

4.373

ARROYO VILCHES, Manuel (a) Cas-

reno, nariz aguileña y picado de viruelas, vecino últimamente de Baena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla para ser reducido a prisión por virtud del sumario que se le sigue por el hurto de caballerías con el número 15 del año 1922, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5411

4.374

BAENA CUESTA, Eugenio; natural de Igualeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, bajo el número 75 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

5362

4.375

BERTRÁN, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lauria, número 52; procesado en causa número 452 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Floransa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5312

4.376

BLANCO ARTAS, José; hijo de Agustín y de Joaquina, natural del Bussil, de estado soltero, oficio calderero, ambulante, de veintiocho años de edad, cuyas demás circunstancias procesales no constan; que ha residido últimamente en Moralaja del Vino, partido judicial de Zamora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Barco de Avila, en virtud de la obligación "apud acta" que tiene contraída en el sumario contra el mismo y otro por el delito de hurto.

5396

4.377

BUSQUET NAVARRO, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión comercio, de cuarenta años de edad, hijo de Ricardo y de Josefa; domiciliado últimamente en Castellón, plaza del Rey Don Jaime II; procesado en causa número 426 de 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5426

4.378

CABO ORTIZ, César de; natural de

Madrid, de estado casado, profesión corredor de frontón, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 79; procesado por estafa bajo el número 19 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

5393

4.379

CAO VENCE, Modardo; de veintidós años de edad, hijo de Ricardo y Mercedes, soltero, tipógrafo, natural de La Coruña, vecino que fué de Pontevedra y habitante en la calle de Coucifo, de estatura baja, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno, con instrucción y con antecedentes penales; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña con objeto de ser reducido a prisión previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

5401

4.380

CASCALOS LOPEZ, José; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años; como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la plaza Manuel Becerra, número 2; procesado por hurto, sumario 616 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado.

5320

4.381

CID ALCONADA, Alejandro; natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Luciana; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Florida, número 24; procesado por atentado a la Autoridad bajo el número 153 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resulten ser reducido a prisión.

5295

4.382

COSA FLAQUE José (a) "Tallopé" natural de Rosas (Gerona), de profesión jornalero, hijo de Miguel y Teresa; procesado por robo, sumario número 88 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

5419

4.383

CHAS, Antonio; cuyo segundo

Hido se ignora, de unos treinta y cuatro años de edad, natural de Orense, alto, delgado, moreno, bigotes rubio, usa traje azul marino, se cubre con sombrero, calza botinas de suela de goma; procesado en el sumario número 21 del año actual sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5333

4.384

DIAZ GONZALEZ, Manuel; de diez y siete años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Casta, de estatura regular, ojos castaños, viste traje de pana castaña, gasta boina y zuecos, natural de Grija, vecino de Sahariz de Eiras, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro de diez días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Carballino para ser notificado del auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia provincial de Orense por no haber comparecido a las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra dicho procesado por el delito de lesiones sin causa justa que se lo impidiese, y constituirse en calidad de preso, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5397

4.385

DOMINGUEZ TORRES, José; natural de Santiago, viudo, labrador, de veintinueve años, hijo de Andrés y de Cristina; domiciliado últimamente en Santiago; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago en el término de diez días, a constituirse en prisión, en virtud de sumario número 115 de 1919 sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5337

4.386

DUART DUART, José; hijo de José, natural de Benifayó, de estado casado, profesión comercio, mayor de edad, vecino que fué de Catarroja; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provensals; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torroella. 5375

4.387

ELESA PEREJÚ, Jerónimo; Ramón González Silva, Eduardo García Saavedra y Angel Saavedra González, gitanos cuyas circunstancias y señas personales se desconocen, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que les ha sido decretada en méritos del sumario número 15 de 1923 por hurto, en el que se encuentran procesados, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebelde y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5333

4.388

FERNANDEZ CAMPOS, Gabriel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por disparo y lesiones en causa 185 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de lo Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5363

4.389

FERNANDEZ LARA, Ignacio; vecino que fué de Granada, cuyas circunstancias paradero y actual domicilio se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagrario, de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de prendas, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 5404

4.390

GARCIA GARCIA, Eduardo; natural de Rediños Boimonte, de oficio carpintero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Rediños, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa, dentro del término de diez días para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial de La Coruña, en causa por disparo y lesiones. 5281

4.391

GARCIA MARTIN, Catalina; de veintidós años de edad, soltera, hija de Antonio y de Catalina, natural y vecina de Valladolid, en la calle de la Nogal, número 5, es de regular estatura, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regulares y viste traje de paño oscuro y mantón negro, procesada por hurto en el sumario número 47 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5122

4.392

GARCIA NAVARRO, Manuel (a) Clavas; de estado soltero, de veinte años de edad, alto, delgado, moreno, afeitado, con pañuelo de seda blanco al cuello, botas negras, camisa color kaki y traje claro a pintas negras, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por robo, y Gil Mariano (a) Argentino, de unos veintidós años de edad, bajo, grueso, moreno, afeitado, botas negras, bufanda de seda algo clara con lista, chaqueta color café con leche, pantalón oscuro y camisa kaki, domiciliado también últimamente en Cartagena, procesado por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad a constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario número

53 del corriente año, apercibidos que, si no comparece, serán declarados rebeldes. 5353

4.393

GONZALEZ, FERNANDEZ, Miguel; natural de San Pedro del Romeral, de estado casado, profesión ganadero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle de Calzadas Atlas, 31, bajo; procesado por lesiones a Felipe Cobo Pérez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 5336

4.394

GONZALEZ GARCIA, José; de estado casado, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en la causa número 214 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 5352

4.395

GONZALEZ MEDINA, Salvador; natural de Murcia, de estado soltero, profesión repartidor de pan, de quince años, hijo de padre desconocido y de Serafina; domiciliado últimamente en Madrid, Bailén, 49, tienda, procesado por esta sumario núm. 183 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés. 5324

4.396

GUBLER, Máximo; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Hotel Falcón; procesado en causa número 258 de 1923, sobre estupro y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alacazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5392

4.397

GUSADO ROMERO, Antonio; natural de Las Cabezas (Sevilla), de estado casado, profesión del campo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 5121

4.398

HEBESTA MARTINEZ, María; hija de José y Dionisia, natural de Murcia, casada con Andrés Vallojo Martín, de treinta y siete años, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Santander, calle de Ruameor, número 24, primer piso, habiéndolo estado antes en Barcelona, en calle de San Rafael, 17, segundo; comparecerá en el improrrogable término

do diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Río Pisuerza, para notificarle el auto de prisión dictado e ingresar en la cárcel, pues así está acordado en sumario que se le sigue sobre hurto número 83 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

5398

4.399

JIMENEZ PEREZ, Francisco; natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero; profesión limpiabotas, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de María, sin domicilio; procesado por hurto, bajo el número 206 de 1923, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

5296

4.400

LATRE SERRATO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Barbastro, de estado soltero, cinco del campo, de veinticuatro años de edad, pequeño de estatura, bien constituido, algo rubio, afeitado y algo olato; vista pantalón y chaqueta de pana, alzacata cerrada blanca y boina a la cabeza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.

5395

4.401

LOPEZ BRUGUERA, Pilar; natural de Barcelona, donde ha tenido su última residencia, de treinta y seis años de edad, soltera, hija de José y de María, de estatura mediana, rostro moreno claro, pelo castaño, nariz aguileña; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, a los efectos de la prisión que contra la misma ha sido decretada.

5389

4.402

LOPEZ DE LERENA, Angel; que usa también el nombre de Alfredo Gallayo; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 598 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.

5351

4.403

LOPEZ MANGAS, LAUREANO; de dieciséis años de edad, soltero; empleado, vecino de Salamanca, cuyos hechos circunstancias y paradero actual se ignora, aun cuando se supone que marchó a la República Argentina; procesado por el delito de robo en el sumario número 283 de 1922; comparecerá dentro del diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ser encarado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5423

4.404

LOPEZ PENEDO, Juan Antonio; de

diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, labrador, natural de Noguerosa, Municipio de Puente de Duero, que residió últimamente en Noguerosa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puente de Duero, en el término de diez días.

5335

4.405

LOPEZ PEREZ, Manuel; casado, domiciliado últimamente en Santa Cruz (La Orotava); se servirá, por la presente, comparecer, en el término improrrogable de diez días, ante la Audiencia provincial de La Coruña, nombrando, si le conviniere, Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario que contra él y otros se sigue por robo, previniéndole que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

5115

4.406

LLANO SAMPEDRO, Valentín; de veintinueve años de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Los Crispios, Municipio de Nueva, partido judicial de Llanes, hoy en ignorado paradero, si bien se dice emigró para América; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días, ante el Juzgado de Cervera del Río Pisuerza, para notificarle el auto de procesamiento, indagarle y reducirle a prisión, pues así está acordado en sumario que se le sigue por hurto, número 69 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece; y a la vez se le requiere para que en término de una audiencia preste fianza en cantidad de 2.000 pesetas para atender a las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes por igual suma.

5409

4.407

GABARRI GABARRI, Consolación; de dieciocho años de edad, hija de Marcos y de Fulgencia, gitana, natural de Tronchoso (Teruel), hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz para notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue por estafa y empujarla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

5350

4.408

MARIANO, Gustavo; de veintiocho años de edad, soltero, tratante; Antonio Frago, de treinta años de edad, soltero, tratante; Luis Rodríguez, de veintiséis años de edad, casado, negociante y Rosa López, de veintitrés años, casada; asturianos, natural y vecino de Badajoz, siendo dos de ellos de mediana estatura, vestidos con traje negro, sombrero fuerte y botas de color; otro más alto, delgado, con sombrero fuerte grande, botas de color, traje negro, moreno, barba poblada y sin afeitar, y la mujer como de veintinueve años, con pañuelo a la cabeza y jersey encarnado y verde, procesa-

dos por hurto en el sumario número 77 de 1923, que se sigue por sus acciones de resaca vacunas; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

5370

4.409

MARQUEZ DEL CASTILLO, Santiago; natural de Málaga, hijo de Manuel y de Victoria, de veintitrés años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, cuarenta, y siendo sus señas personales estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje de americana negro, procesado en causa por estafa, número 328 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel central, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5317

4.410

MARSHALL LIADO, Federico; natural de Barcelona, hijo de José y de Teresa, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y seis años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sin domicilio, procesado por estafa, en sumario número 69 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

5389

4.411

MARTIN SANSEGUINDO, José María; natural de Madrid, de estado soltero, profesión decorador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 5; procesado por lesiones y daños bajo el número 1.353 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.

5301

4.412

MARTINEZ MOLA, Luis; natural de París, hijo de Benito y de Dolores, de estado soltero, profesión botanero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño; ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana color ceniza, botas negras y gorra; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 88, piso cuarto; procesado por hurto en sumario número 57 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para llevar a efecto su prisión, dictada por la Sumario, como comprendido en el número

ro primero del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5305

4.413

MEDINA LOZANO, Tomás: natural de Puencaliente (Ciudad Real), de diez y siete años de edad, jornalero, sastre, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión que le fué decretada por auto de 12 de Abril en causa que se le sigue por hurto y estafa bajo el número 16 de este año; apercibido que de no comparecer ni ser hallado será declarado rebelde.

5283

4.414

ALVAREZ FERNANDEZ, Lorenzo: hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Marcelo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, su estatura 1,536 metros, pelo castaño, ojos idem, nariz grande, barba afeitada, boca grande, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en San Marcelo, Ayuntamiento de Salas, partido de Belmonte, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de no presentarse para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Antolín García Conde, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antolín García.

JG—2431

4.415

SOLER BUSIN, Ricardo: hijo de Jaime y de Rosa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,721 metros y cuyas señas personales, deducidas de su filiación son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña y color sano; domiciliado últimamente en la calle Sallés, número 35, de dicha ciudad, y sujeto a expediente por deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. José Ferrer Mur, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Ferrer.

JG—2393

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido Cavero, Juez de primera instancia del partido de Almansa.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Margarita Sánchez Garrigos, natural y vecina de Alpera, hija de Miguel y de Pascuala, que falleció en la misma villa el día 28 de Marzo del corriente año, siendo viuda de Antonio Mejías Belmar, que falleció en la Argelia francesa sin que se haya podido acreditar documental-mente, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, no dejando tampoco ascendientes; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que los que la reclaman para que, en su caso, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, debiendo significar que se reclama la herencia por José Sánchez Garrigos, hermano de la causante, y sus sobrinos Miguel, Cipriano, Adrián, Eduardo y Antonio Sánchez Cantos, hijos de Miguel Sánchez Garrigos, hermano de la misma finada.

Dado en Almansa a 8 de Mayo de 1923.—El Secretario, Pedro Manco. El Juez, Leopoldo Garrido.

X—4326

ALMERIA—AUDIENCIA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Cortés, alias "Manolito Cortés", cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de practicar ciertas diligencias en el sumario que contra el mismo se sigue bajo el número 241 de 1921, sobre disparo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, cejas negras, ojos azules y grandes, viste traje de pana lisa negra, sombrero de ala ancha color café con leche, con cinta estrecha color marfil, alpargatas y pañuelo blanco al cuello, y en el caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

Almería, 7 de Abril de 1923.—El secretario (firma ilegible).—El Juez instructor, Manuel de la Plaza.

JO—5121

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido se cita por medio de la presente a José Cazorla Molina para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de San Sebastián, con objeto de prestar declaración en causa número 130 de 1922, sobre estafa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S.: Antonio Alonso.

JO—5132

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. José Baos y Viñas, Juez interino

de Instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará, perteneciente a Antonia Gil García, que fué hurtado del quinto "Inojó", término de Mestanza, el 27 de Marzo último, y caso de ser hallado, lo ponga a mi disposición con la persona en cuyo poder fuere hallado, al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 42 de 1923, por el delito de hurto.

Señas del semoviente.

Yegua de diez años, alzada 1,46 metros, capa negra, raza española, marca A en la nalga derecha, calzada de pie y mano izquierda y estrellada, hierro del "Fénix Agrícola".

Dado en Almodóvar del Campo a 11 de Abril de 1923.—El Secretario (ilegible).—El Juez instructor, José Baos.

JO—5123

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de Instrucción de esta ciudad y se partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca del documento y metálico que al final se dirá, propio de Francisco Madrid Rosal, vecino de Montoro, y que fué sustraído el día 13 de Octubre último en la estación férrea de esta ciudad, y, siendo hallado, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de lo robado.

Un nagaré a su orden, suscrito por Pedro Llanos Moria, por valor de mil pesetas.

Doscientas cincuenta pesetas en tres billetes del Banco de España, dos de 100 y uno de 50.

Andujar, 8 de Abril de 1923.—El Secretario, P. M., Isidro Domínguez.—El Juez instructor, Fernando Higuera.

JO—5126

AOIZ

D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de Instrucción de Aoiz.

Por el presente ofrezco el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la causa que en este Juzgado se instruyó sobre estafa de semovientes embargados contra Santos Orduna y dos más, a D. Angel Ochoa, que se dice se halla en la República Argentina, como partícipe en costas de la causa seguida contra dicho procesado y 22 más, sobre hurto de leñas y daños, y en la que aparecían embargados los semovientes vendidos, y cita para que en el término de un mes comparezca ante este Juzgado a manifestar si desea ser parte en dicho sumario y si renuncia a

la modernización que le pudiera correspondir; apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Acoiz a 7 de Abril de 1923.
El Secretario (firma ilegible).—El Juez,
Juan de Madariaga.

JO—5127

ARCHIDONA

Por el presente, y en virtud a lo acordado en la causa que se instruye con el número 27 de este año, sobre mayoría de Antonio Jiménez Gallego, se otorga dicho sumario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al hijo del interfecto, llamado Antonio Jiménez Hidalgo, que se dice reside en los Estados Unidos, ignorándose el punto.

Archidona, 5 de Abril de 1923.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—5128

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria promovido por la Sociedad Anónima San Pedro Mártir, contra D. Jorge Loring Martínez, se expide el presente por que se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente:

Porción de terreno, actualmente susceptible de edificación, situado en el término municipal de San Vicente de Sarriá, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, lugar denominado "Pedrales", con fachada a la Avenida del Doctor Pearson, de superficie 5.944 metros y 64 decímetros, equivalentes a 157.351 palmos 620 milésimas, que linda: por delante, Oeste, con dicha Avenida del Doctor Pearson, en una línea formada por dos rectas de 31 metros 50 centímetros, y 36 metros respectivamente, unidas por una curva de nueve metros 40 centímetros; por la izquierda, entrando, Norte, con propiedad del excelentísimo señor Barón de Cúel, antes la Sociedad ejecutante San Pedro Mártir, en una línea recta de 104 metros 70 centímetros; por la derecha, Sur, con terrenos de la misma Sociedad San Pedro Mártir, en otra línea de 98 metros, y por el fondo, Este, en una línea de 36 metros, con terreno perteneciente asimismo a la Sociedad ejecutante destinado a plaza. La configuración y superficie de dicha porción de terreno aparecen consignadas en el plano suscrito con fecha 21 de Octubre de 1920 por el facultativo D. Eusebio Bona, de cuyo plano obra unido un ejemplar a la escritura objeto del procedimiento.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), el día 14 de Junio próximo y hora de las doce, con las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la

subasta el pactado en la escritura de debitorio, o sea la cantidad de pesetas 157.351.62, sin admitirse postura inferior.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la cerradura pendiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario, Jaime Riús.

X—1335

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, se hace público y notorio por medio del presente edicto que, en providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de "Hijos de José Tayá" (S. en C.), domiciliada en esta ciudad.

Barcelona, 23 de Abril de 1923.—El Secretario judicial: Por D. Federico Grases, Jaime Rosas.

X—1336

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

Hace saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda se instruye, con el número 69 de 1922, un sumario por sustracción de dos gemelos para teatro, montados en esmalte, y otro gemelo de nácar, también para teatro, de la propiedad de Georges Abeilla, que ha residido accidentalmente en esta villa, en el Hotel Arana, y cuyo actual paradero se ignora, en cuyo sumario he acordado recibir declaración a dicho perjudicado e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal; y mediante a que, como queda dicho, se ignora el paradero actual de dicho Georges Abeilla, se ha mandado expedir el presente edicto, por el que se le cita y llama para que, en el término de diez días comparezca ante este referido Juzgado, al objeto indicado; apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio

a que hubiere lugar; y desde luego se le hace por medio de este referido edicto el debido ofrecimiento de acciones acordado en dicho sumario.

Dado en Bilbao a 10 de Abril de 1923.
El Secretario, Isidoro Valdivieso.—El Juez instructor, Mariano Escalada.

JO—5144

Cu

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los efectos robados el día 26 de Marzo último a Antonio Ramírez Guerrero, en su domicilio en las Canteras, término de Alhaurín el Grande, que a continuación se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo, por robo, contra Diego Ruiz García, alias "el Latero", con el número 12 de 1923.

Efectos robados.

Un huevo de gallina

Una caja de cerillas de cinco céntimos.

Tres monedas de cobre de a dos cuartos de céntimo cada una.

Dado en Coín a 11 de Abril de 1923.
El Juez instructor, Agustín Cabeza de Vaca.

JO—5150

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se ercan dueños de las caballerías que al final se reseñan, abandonadas en esta ciudad el día 1.º del corriente por un individuo cuyo nombre se desconoce, que representá tener unos cuarenta años, alto, delgado, moreno, afeitado, vestido con chaqueta, chaleco y faja negra, pantalón de pana color miel, a cordón; botas blancas ordinarias y sombrero de ala ancha, color café obscuro, para que, tanto aquellos como éste, comparezcan ante el Juzgado instructor de esta ciudad, sito en la plaza de la Constitución, número 1, dentro del término de diez días, para recibirles declaración; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así está acordado en diligencia que instruyo por dicho hecho.

Reseña de las caballerías.

Caballo capón, tres años, castaño oscuro, menos de marca, cordón corrido, bebe con el superior, herrado de las cuatro.

Burro entero, de diez a doce años; buena alzada, rucio oscuro, hocico claro.

Don Benito, 9 de Abril de 1923.—El Secretario, Agustín Cabeza.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas.

JO—5157

D. Eduardo de Vargas García, Juez

de instrucción de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las prendas que al final se reseñarán, de la propiedad de los vecinos de este José Granero de los Santos y José Paulino Gallero, hurtadas en la noche del 1 al 2 del corriente en los sitios de Valdefuentes y Don Lorenzo, de este término, respectivamente, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de las ropas hurtadas.

De la propiedad de José Granero de los Santos:

Una camisa de mujer, nueva, con tiras bordadas, abrochada en los hombros.

Des camisas de franela color lila, para hombre.

Tres pares de calzoncillos de hombre, con las iniciales M. D.

Otra camisa listada, blanca y negra.

Dos camisas de niño, una de franela a listas azules y otra de café, en crudo.

Una camiseta de punto para hombre.

Dos pañuelos blancos de bastilla, marcados en un escudo con M. D., y otro con D. sola.

Una chaqueta blanca con pintas azules.

Una camisa de mujer, blanca.

Una toalla con tres listas coloradas.

Una servilleta con las iniciales M. C.

De la propiedad de José Paulino:

Una camisa de hombre, marcada con A. P.

Una falda a cuadros, nueva, y otra amarilla, con puntillas.

Una toalla afelpada, azul, marcada con las iniciales C. C.

Una chaqueta oscura para hombre.

Dos pares de pantalones para mujer, con puntillas.

Un cubrecorsete.

Una servilleta con listas encarnadas, marcada con las iniciales C. C.

Ocho varas de lienzo blanco.

Un costal.

Don Benito, 10 de Abril de 1923.—

Secretario, P. H. ilegible.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas.

JO—5158

ECIJA

Don Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández Cornejo, conocido por Francisco Hidalgo, natural y vecino de Herrera, jornalero, como de cuarenta años de edad, alto, carnes regulares, que viste como los jornaleros de este país, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de término de diez días, a contar desde que aparezca inserta esta requisitoria en dichos periódicos oficiales, para responder a los cargos que le resul-

ten en sumario que se instruye por robo de caballerías, con el número 24 del año actual, y reducirle a prisión, apercibido de que si no comparece dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de mencionado individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en expresado sumario.

Ecija, 10 de Abril de 1923.—El Juez, José de Rueda.—El Secretario, José Ferrándiz.

JO—5160

Don Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Jaén, se cita, llama y emplaza al procesado en sumario instruido en este Juzgado con el número 109 del año último, por hurto, Miguel Ortega Chillarón, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y Manuela, soltero, jornalero, natural de Arjonilla y que dijo habitar en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para emplazarlo en dicho sumario, que se encuentra concluido, y reducirlo a prisión provisional, previniéndole que, si transcurriese dicho término sin verificarlo, le parará los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, captura e ingreso en esta cárcel, a mi disposición, de dicho procesado.

Ecija, 10 de Abril de 1923.—El Juez, José de Rueda.—El Secretario, P. H., Rafael Fabrè.

JO—5161

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiméñz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán a continuación, como así mismo se expresarán los nombres de los dueños, sustraídas durante la noche del 28 al 29 del pasado mes de Marzo de una cerca de la finca Valdío de Allá y Los Lavaderos, del término de Segúrra, las que, caso de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder las encontraren, si no justificaran su legal adquisición, procediendo igualmente a la busca

de dos gitanos jóvenes, uno más alto que otro y delgado, y de dos mujeres que se acompañaban, los que serán puestos a mi disposición, si fuesen hallados, pues así lo he acordado en sumario número 18, por hurto.

Señas de las caballerías.

De José Miranda Vinagre:

Burra de seis años, castaña, mediana alzada, lunar blanco costillar derecho, herrada de las manos, hierro "Fénix Agrícola", letra B, número 8, nalga izquierda.

De Manuel Domínguez Oliva:

Yegua muy vieja, castaña, calzada de las patas, tulla grande, fuerza ojo derecho, peñada, coja de la mano derecha y desherrada.

Bastra de mulo, de un año, color castaño.

De Pascual Romero Galo:

Yegua serrana, muy vieja, negra, cola y crin larga, herrada de las cuatro extremidades.

Fregenal, 10 de Abril de 1923.—El Juez, Arturo Suárez.—El Secretario (ilegible).

JO—5162

FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario por hurto de las caballerías que después se dirán, sustraídas el día 29 de Marzo de 1923 al vecino de Pueblo del Maestro D. Juan Pizarro Santos, de la erca sita en La Gambonosa, término de dicho pueblo, he acordado interesar por el presente a todas las Autoridades y Agentes y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca de citadas caballerías y a su recuperación, poniéndolas, en caso de ser habidas, a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una poltra de veinte meses, entropelada, de 1,34 de alzada, lunar pequeño en la frente y otro en cada pie, junto al casco, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B número 7.

Un potro pelo negro, entero, de ocho meses, lunar pequeño en la frente, alusado, con el mismo hierro que la anterior, y en el mismo sitio.

Fuente de Cantos, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Paniagua y Porras.

JO—5163

FUENTEVEJUNA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de fecha de hoy dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con los números 171 y

de los años 1919 y 1920, se cita por la presente a Francisco Cantoro Bermúdez, Rafael Garrido Zurita, Francisco Pérez Romero, José Muñoz Correa y Rafael Hidalgo Fernández, residentes en Bémez en el referido año 1919, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, con la prevención de que, si no comparecen, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Bémez, 12 de Abril de 1923.
El Secretario, Rafael Lage.

JO—5164

GANDIA

D. Rafael Bono y Pons, Juez de instrucción del partido de Gaudia.

Hago saber: Que en la mañana del 30 de Marzo última, en el camino de la Vela, del término de Bellsegart, a unos sesenta metros de distancia de este pueblo, y dentro de la acequia Hularia Hilo del Pueblo, fué hallado el cadáver de un hombre de unos sesenta años de edad, de estatura mediana, barba rasa, cara redonda, al parecer mendigo y de nacionalidad helga, que vestía pantalón americano y botas, todo viejo y roto, y con una fractura antigua y mal consolidada en el brazo izquierdo, en su tercio medio, datando la muerte de unas diez y seis horas desde que fué encontrado, cuyo sujeto, según dictamen facultativo, falleció a consecuencia de bronconeumonía; lo que se hará público para que los que se crean parientes o puedan aportar algún antecedente para la identificación del cadáver, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en el sumario que a efecto se instruye.

Gandia, 6 de Abril de 1923.—Rafael Bono.—P. H., ilegible.

JO—5165

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el cumplimiento de la ejecución recaída en el sumario número 303 de 1919 por hurto contra Antonio Urbano Garrido, de veintinueve años, hijo de José y de María, jornalero, natural y vecino de Huelva, con domicilio en el pinar de Balbastro, se requiere a dicho penado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días haga efectiva la multa de 150 pesetas a que ha sido condenado en dicha causa, apercibiéndola que, de no verificarlo dentro de dicho plazo, será reducido a prisión para cumplir la pena sustitutoria correspondiente.

Huelva, 12 de Abril de 1923.—El Secretario, Antonio Alvarez.

JO—5168

JÁTTIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de primera instancia de la ciudad de Játtiba y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia de Vicente Senach Bas, a instancia de su hermana Vicen-

ta Senach Bas, por haber desaparecido aquél de la calle San Vicente, número 71, de Valencia, donde estaba domiciliado últimamente, ignorándose su paradero y sin haber dejado apoderado que administre sus bienes, sin que se hayan tenido ninguna clase de noticias del mismo desde hace más de dos años; en cuyo expediente ha recaído, con fecha 1.º del mes actual, el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara ausente en ignorado paradero, por más de dos años, a Vicente Senach Bas, publicándose esta declaración en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, a los efectos que previene el artículo 185 del Código civil, y por cuyos edictos se llamará también al ausente.”

Y para que tenga lugar su inserción en la Gaceta de Madrid, se libra el presente edicto, que firmo.

Játtiba, 8 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.—El Juez, Francisco Bonilla.

X—1334

LILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa seguida de oficio con el número 56 de 1917 por delito de hurto contra José María Policarpo López Santa Cruz Díaz y Perpetuo Navarro Bonilla, ha acordado que Bernardo González Fraile y Luis González Rivero, que no han sido hallados en su domicilio y cuyo actual paradero se ignora, sean citados de comparecencia ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo para el día 29 de Abril próximo, y hora de las diez, a fin de asistir como testigos a las sesiones del juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si dejaran de comparecer.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, por la que se cita a los mencionados testigos, a los y para el día y hora que se dejan mencionados, bajo el apercibimiento señalado.

Lillo, 12 de Abril de 1923.—El Secretario, José Aparicio.

JO—5184

LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se llama a la menor María Aguilera Romero, de diez y nueve años, soltera, sirvienta, la cual desapareció en los últimos días del mes de Septiembre de 1921 del domicilio de D. Eusebio Carrasco Sánchez, donde se encontraba sirviendo, a fin de que comparezca inmediatamente ante este Juzgado o dé aviso de su actual paradero, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 340 de 1921 por desaparición de la misma.

Linares, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—Por mandato de S. S. (ilegible).

JO—5187

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dictada en la causa que se sigue con el número 9 del corriente año sobre hurto de una oveja, se cita por la presente a Felipa López, que en el mes de Enero último era empleada de la Compañía Férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Linares, 10 de Abril de 1923.

P. H. Luis Blasco.

JO—5185

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dictada en la causa seguida con el número 331 del 1922, sobre hurto de mercancías pertenecientes a la expedición número 82.530 de Valencia para Córdoba, ocupada de objetos de papelería, consignada a D. Vicente Martínez Martínez, vecino de Alcalá de Guadaíra; se cita por la presente a dicho consignatario, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofreciere el procedimiento.

Linares, 10 Abril de 1923.—P. H. Luis Blasco.

JO—5186

LLERENA

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de Llerena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los dueños de los efectos que después se reseñarán, substraídos el 21 y 22 de Junio de 1922, de una choza próxima al cortijo de Los Rabiales, término de Valencia de las Torres, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, ofreciéndoles el sumario y demás diligencias procedentes; pues así lo he acordado en el sumario 94 de 1922.

Efectos robados.

- Unos zahones de cuero avellana.
- Unas polainas de lona.
- Una fiambarrera de porcelana blanca.
- Una talega a cuadros negros y blancos.

Dado en Llerena a 7 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario, Teófilo Prado.

JO—5192

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José García Pardo, natural de Madrid, hijo de Antonio y Vicenta, de treinta y dos años, soltero, aibañil, domiciliado en la calle de Lavapiés, número 39, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños,

con el objeto de ser reducido a prisión en suario por esta número 772 de 1922, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste humildemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 5 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—5195

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Julio Garcés Fernández, de diez y ocho años de edad, hijo de padre desconocido y de Adrona, natural de Madrid, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Villena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por hurto instruida con el número 272 de 1921, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos rubios, nariz regular, color del rostro moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

JO—5193

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Quintín Vela Gonzalo, de veintidós años, hijo de Benito y Iorja, natural de Sigüenza, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Segovia, número 22, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños con el objeto de ser reducido a prisión en causa número 367 de 1922 por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 9 de Abril de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—5199

TOLOSA

D. Juan Iribas Casas, Juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los autos de quiebra de la Sociedad anónima "Papelería Bestivar", domiciliada en esta villa, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la referida Sociedad, para que el día 28 de los corrientes y sus diez horas de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar la Junta general a que se refiere el artículo 1.312 y relacionados de la ley de Enjuiciamiento civil; previniéndoles que deberán presentarse en dicha Junta con el título de su crédito; bajo apercibimiento de no ser admitidos sin dicho requisito.

Dado en Tolosa a 9 de Mayo de 1923.—El Juez, Juan Iribas.—Por su mandato, Licenciado Juan Azeún.

X—1327

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Juan de Costa Queirós, de unos veintinueve años de edad, hijo de José y Rosa, natural de Vilanova, provincia de Viana do Castelo, Portugal, estatura regular, ojos negros, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, viste traje de paño color verde, y Antonio José Fernández, de unos treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Ponte de Abarca, Portugal, estatura regular, ojos negros, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, viste traje de paño gris, con rayas, los dos de oficio cantero, domiciliados últimamente en Villasilpín, en este partido, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión en suario que se les sigue con el número 58 de 1922, sobre bienes, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresados procesados, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

La Vecilla, 9 de Abril de 1923.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario (Legible.) JO—5179

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a D. José Sánchez Mesa, número 43 de 1923, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula castaña oscura, raza española, de seis años, de 1,50 metros de alzada, hierro A R, en la pletilla izquierda, otro particular en la derecha y M. 6 en la nalga izquierda, sustraida es la madrugada del día 3 del actual de terrenos del cortijo Las Morenas, término municipal de la villa de Pruna.

Dado en Morón a 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Francisco Arias.—D. O. de S. S., P. H., Ramón Larrubia. JO—5207

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan sustraidas en la noche del 6 al 7 de los corrientes de la finca Arenostillo, de este término, al vecino de esta ciudad D. Francisco Zurita Solaz, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 44 de 1923.

Señas de las caballerías

Un mulo de cuatro años, 1,50 metros de alzada, castaño claro, raza española y bragado.

Otro mulo de cuatro años, 1,47 metros de alzada, negro, raza española, bozo carbonero, y ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola N. 10 en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 9 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—5203

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del autor o autores del robo cometido en la noche del 28 al 29 de Julio último en el establecimiento de tejidos de Martín Balastegui Casado, situado en la Venta del Choseo, los cuales se llevaron todas las telas que existían dentro del mismo, y caso de ser habidos los pondrán en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado pues así

lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado, bajo el número 163 del año 1922 sobre mencionado hecho.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—5204

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 6 al 7 de Febrero último de la finca "Prados del Billar, de este término, al vecino de esta ciudad D. Ramón Garijo Benítez, cuyos somovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 18 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una barra de diez a doce años, blanca, alzada regular, uno de los cascos de las patas viciado para adentro.

Una rucía de unos dos años, rucía olara, y una muleta burrefia, parda, pequeña con rozadura de traba por debajo del corvejón y guantillas.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—5205

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 8 al 9 del actual de la finca Las Menías, de este término, al vecino de esta ciudad D. Bartolomé Benítez Romero cuyos somovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 46 del 1923.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de cuatro años, más de la marca, castaño, cabos negros, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la cadera izquierda.

Otro mulo de siete años, con más de la marca, negro, braçado y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la misma cadera que el anterior.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1923.—El Juez de Instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—5206.

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de un potro al vecino de Tala-

yuela Manuel Gómez Alonso, hecho ocurrido en dicho pueblo en la noche del 3 al 4 del corriente mes, cuyo potro tiene las siguientes señas:

Un potro capón, de cuatro años de edad, alzada 1,47 metros, capa roja, raza española, patinizado de la izquierda y lucero, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho somoviente, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no si no justifican su legítima adquisición.

Navalmoral de la Mata, 10 de Abril de 1923.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento. JO—5209

PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una bicicleta muy usada, con piñón 18,00, pintada de negro, con freno en el manillar, timbre metálico y bomba, cuya bicicleta fué sustraída el día 5 de Marzo pasado a Miguel Arbona Llordá (a) de Can Masano, del zaguán de la casa número 5 de la calle de Langlada, de esta capital, y, caso de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

También se ruego se practiquen diligencias en averiguación de los autores de la indicada sustracción, poniéndolos, si fuesen habidos, a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario que instruyo por dicho hecho bajo el número 28 del corriente año.

Palma, 11 de Abril de 1923.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—P. O. del Secretario, Miguel Oliver. JO—5213

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las alhajas siguientes y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima pertenencia:

Una sortija de platino con tres brillantes, otra con una esmeralda grande y dos brillantes, otra de plata con un diamante rosa y un brazaletes de cadena de oro, las que fueron sustraídas en la madrugada del día 2 de Marzo próximo pasado de la casa número 11 de la calle de la Portella, de esta capital, propias de D. Pedro Moroll Fortuny, y, caso de ser habidas las pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditar su legítima adquisición.

Palma, 10 de Abril de 1923.—Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Sebastián Gaza. JO—5214

PONTEVEDRA

Conforme a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia, de esta fecha, dictada en virtud de carta-orden de la Superioridad, relacionada con causa sobre contrabando, por medio de la presente se cita al procesado José Rodríguez Diego, natural y vecino de Bayona, parroquia de Santa Cristina, partido de Vigo, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de veinte días, ante la Audiencia provincial de esta capital, a los efectos del artículo 8.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica.

Pontevedra, 10 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, P. O., Marcelliano González. JO—5215

PUEBLA DE ALCOECER

D. Atilano Lorente y González, Juez de Instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Bonifacio López Casero, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión a resultas de la causa que se le sigue sobre hurto y estafa, bajo apercibimiento que, si no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado Bonifacio López Casero, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Lázara, natural y vecino de Fuente el Fresno, partido de Daimiel (Ciudad Real) y cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares y que viste al estilo de su clase y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Puebla de Alcocer, 7 de Abril de 1923.—El Secretario, José Ginés.—El Juez instructor, Atilano Lorente. JO—5219

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Ricardo Álvarez Martín, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente se ruego a todas las Autoridades que ordenen se proceda a la busca y ocupación de los efectos que al final se detallan, que fueron sustraídos de la casa de esta localidad, sita en la calle del General López Brea, pertenecientes a doña Lucía López Brea, cuyos hechos fueron realizados en los meses de Octubre a Marzo actual, poniendo dichos efectos en su caso a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditar

su legítima adquisición, lo cual tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 16 del corriente año.

Efectos sustraídos que no han sido recuperados.

- Mil pesetas en monedas de oro.
- Cuatro pares de cortinas de encaje color garbanzo.
- Una pulsera de oro.
- Seis pares de pendientes de oro.
- Dos docenas de toallas grandes.
- Cuatro colchas grandes.
- Cinco colchas color oro, grandes.
- Una colcha de yute, color azul a flores con flecos.
- Una colcha percal gris con figuras.
- Una colcha yute listada, con flecos de madroño.
- Cuatro pares de botas de señora del número 37.
- Tres pares de zapatos de caballero.
- Una docena de camisas de señora con bordado.
- Casi toda una media vajilla de porcelana con filetes azul y blanco.
- Tres mantones de Manila, uno gris y dos negros.
- Seis mantillas de encaje.
- Una mantilla de encaje blanca, para los toros.
- Una mantilla negra de madroños.
- Tres velos de encaje de tul.
- Tres velos de blanda.
- Dos velos sin estrenar para manto.
- Dos medias aderezos sin pulseras.
- Tres pulseras de oro.
- Dos baúles, uno chapado y otro de lona.
- Dos cruces de oro, una con cadena y otra con púa.
- Un vestido verde, de seda.
- Otro azul completo.
- Otro gris, cuyo forro se ha recuperado.
- Otro heliotropo, también recuperado el forro.
- Otro vestido gris a cuadros, forro color rosa.
- Seis mantelerías nuevas marca Gas L. B.
- Tres mantelerías en piezas sin marcar.
- Una docena de juegos completos de sábanas.
- Una falda del vestido negro de boda.
- Una docena de juegos de encaje de cama.
- Piezas sueltas de encaje, estrecha y ancha.
- Una caja con una docena de abanicos de hueso, cancha y modernos.
- Una enagua azul borquí con encajes.
- Otra moaré colores, a listas.
- Otra a cuadros gris con encajes.
- Otra gris de raso.

Quintanar de la Orden, 9 de Abril de 1923.—El Secretario (Receñido).—El Juez, Ricardo Alvarez.

JO—5111

RIBADANIA

Por el señor Juez de Instrucción de este partido, se acordó en providencia de este día citada para cumplir con una carta-orden de la Audiencia provincial de Orense, procedente de la causa número 20 de 1921, instruida en este Juzgado por hurto de pescado y dinero, contra Alejandro Alvarez Dasilva, natural de Portugal,

y vecino que fué de Cenlla, hoy en ignorado paradero, sea citada dicho procesado para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de Orense, con objeto de notificarle el auto en que se acordó suspenderle la condena.

Y para que dicha citación tenga efecto, libro la presente en Ribadavia a 10 de Abril de 1923.—El Secretario, Félix Quijada.

JO—5226

SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad, en cumplimiento a orden de la Audiencia de Cádiz, referente a causa seguida por sedición, entre otras contra José Bonfante Márquez, vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero y que se dice ser desertor del Ejército, se cita a éste y a la testigo Adela Barca Rodríguez, también vecina de esta localidad y cuyo actual paradero se ignora para que el día 30 de los corrientes y hora de las trece comparezca ante la Audiencia de Cádiz, el primero como procesado y la segunda como testigo, para prestar declaración en las sesiones de juicio oral referente a dicha causa.

San Fernando, 9 de Abril de 1923. El Secretario, Julián Argüeso.

JO—5115

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena a Sebastián Domínguez Cabrera, el día 28 de Marzo, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, así lo he acordado en causa sobre hurto, número 58 de 1923, de la Secretaría del Sr. Fuertes.

Reseña.

Una jumenta de dos años, de alzada 1.12, herrada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

San Roque, 8 de Abril de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—5231

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena a Cristóbal Torres Delgado el día 28 de Marzo, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su

legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa sobre hurto, número 59 de 1923, de la Secretaría del señor Fuertes.

Reseña.

Una yegua de seis años y medio, alzada 1.43 metros, negra, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuertes. JO—5232

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena a Claudio Prieto Gavilán el día 28 de Marzo, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa sobre hurto número 60 de 1923 de la Secretaría del señor Fuertes.

Reseña.

Un potro, tres años, alzada 1.30 metros, castaño encendido, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—5233

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una potra de cuatro años, alzada 1.40 metros, castaña encendida, hierro Fénix espaldilla izquierda, propiedad de Claudio Prieto Gavilán, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 61 del año actual, por hurto.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—5235

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un burro de cuatro años, 1.19 alzada, hierro cuello M, rucio, oraja derecha desmontada, propiedad de José Alvarez Corona, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 62 del año actual.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—5237

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un mulo de tres años, 1.44 metros de alzada, pelo oscuro, marca 508 pabellón izquierda y hierro Fénix nalga izquierda, propiedad de Angel Abela Reyes, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 63 del año actual.

San Roque, 8 Abril 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—5239

TALAVERA DE LA REINA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Anastasio Nieto González, vecino que fué de Iglesuela y cuyo actual paradero se ignora, que ha sido sobreseído provisionalmente por la Superioridad el sumario que se le seguía por allanamiento de morada, con el número 42 de 1922 y que se ha dejado sin efecto el auto dictado en expresado sumario por el cual se decretó su procesamiento.

Dado en Talavera de la Reina, 12 de Abril de 1922.—El Juez, Eduardo Castellanos.—P. S. M. José Izquierdo. JO—5243

VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxó Martín. Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de un caballo de seis años de edad, pelo rojo, alzada seis cuartas y media; una manta blanca con listas azules y un cobertor verde de la propiedad del vecino de Cubillas de Santa María, Pedro Martín Gutiérrez, y que fueron sustraídos en la madrugada del 10 de los corrientes de la cuadra que posee conlugar a su casa, y en caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que bajo el número 13 de orden del corriente año se sigue por tal hecho.

Dado en Valoria la Buena a 11 de Abril de 1923.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario, Modesto S. Campo. JO—5247

VIGO

D. Ildefonso Baquero Pérez. Juez de instrucción del partido de Vigo.

A medio de la presente y en virtud de sumario que se instruye por desaparición del joven Antonio Álvarez Domínguez, de diez y seis años de edad, natural del pueblo de Prado, en el partido de Puenteareas y vecino de esta ciudad, donde residió últimamente en compañía de su madre Benedicta Domínguez y Domínguez, se cita llana a dicho joven, y a la vez, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y a las personas que puedan dar razón del mismo, lo verifiquen ante este Juzgado, así como también de otro sujeto de la misma edad aproximadamente, llamado José Rodríguez (a) el Gordo o Fatty, con el cual parece haberse ausentado aquí, si bien éste no le vió con posterioridad, ignorándose su actual paradero y circunstancias.

Dado en Vigo a 10 de Abril de 1923. El Juez, Ildefonso Baquero.—El Secretario, P. S. Rogelio Viana. JO—5248

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas. Juez de instrucción de esta pagudo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 21 del año actual por sustracción de 100 pesetas en dos billetes de a 50 pesetas cada uno, ignorándose el número y fecha de emisión de estos, los que metidos en un sobre que indicaba "Valor declarado 100 pesetas", y se dirigía a Melchor Morales Galera, residente en Pichorel (Francia), fué certificado por Josefa Galera López en 14 de Enero último en la Administración de Correos de Villanueva del Arzobispo, ignorándose la fecha y punto donde se realizó la sustracción, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la ocupación de dichos billetes y la detención de los autores del hecho o de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 14 de Mar-

zo de 1923.—El Juez, Francisco de Rojas.—P. S. M., P. H., José de la Torre. JO—

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del Distrito del Pilar de Zaragoza, ha acordado se cite a N. Lear, Marcelo Pérez y N. López, del comercio de Santander, Valladolid y Santiago, como consignatarios de las expediciones 1.985, 1.919 y 2.392, respectivamente, de Barcelona y a los remitentes N. Fernández y N. Pérez, cuyos demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 61, al objeto de recibir las declaraciones y ofrecer a los tres primeros el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley Rituaria, en causa por sustracción de mercancías.

Zaragoza, 10 Abril 1923.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez. Manuel Bihán. JO—5119

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en su sumario que instruye sobre hallazgo del cadáver de un hombre, a las diez y siete horas del 16 de Marzo último, en aguas del río Ebra, término municipal de Pastriz, cuyo sujeto era de estatura regular y vestía pantalón azul, otro de pana a raya menuda y otro de paño color oscuro listado, calcetines, uno blanco y otro de color a listas, una alpargata cerrada blanca, una segueta de esparto con cinturón y un pañuelo, sin camisa, ni más prenda, ha acordado se cite a las personas que puedan dar razón sobre el hecho e identificación del cadáver y a los herederos de éste, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia 61, al objeto de recibirles declaración, ofreciendo a éstos el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley Rituaria, en expresado sumario.

Zaragoza, 9 Abril 1923.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez. Manuel Bihán. JO—5119